

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:
*Todos los Sres. Maestros que nos honren
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem;
trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—En Cedillo, *por Antonio Sanz*.—Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

EN CEDILLO

Organizado por el Sr. Inspector, jefe de primera Enseñanza y bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo D. Enrique Luque, con la valiosa colaboración de los Sres. Ascarza, Solana, Ballester, Nogués y señora Asensi, Inspectora de la provincia, tuvo lugar en Cedillo del Condado, el día 21 del pasado mes, un importantísimo acto pro-cultura que ha dejado en el pueblo gratísimo recuerdo, por la abundante y fecunda semilla derramada en su oratoria por los ilustres conferenciantes.

Por la mañana, el local preparado al efecto, era insuficiente a contener a aquella masa de público, entre el cual daba colorido al cuadro la presencia de las señoras que con sus atavíos y ávidas de «aquello» daban la sensación de que la evolución iniciada en toda España, en favor de la escuela, del niño y del Maestro, de rechazo daba a la mujer en su misión más augusta: la maternidad, toda vez que todo es por

Entre un silencio imponente, y premiados al final de sus respectivos discursos con sendas ovaciones, fueron desarrollando sus temas los señores conferenciantes, cautivando al auditorio por el florilegio empleado, y la diversidad de imágenes.

Y por si aún era poco el acto pro-cultura de la mañana, por la tarde se verificó la ceremonia de co-

locar la primera piedra para el edificio Escuela, que el Municipio, con la voluntad férrea del Maestro de la localidad D. Raimundo Martín, logró conseguir del Estado después de incesantes gestiones, por lo que merecen la gratitud del pueblo y de todos los amantes de la enseñanza.

Fueron padrinos en la ceremonia, el Excmo. señor Conde de Cedillo y la señora del Alcalde D. Martín de Donas.

Los niños de las Escuelas, dirigidos por sus respectivos Maestros, entonaron cánticos por ejecutando a la perfección ejercicios de ritmo, mereciendo la aclamación del pueblo por todo en «Tonada de Ronda» cantada por los niños bajo la dirección del culto y conocido compañero D. Raimundo Martín.

Al mediodía se celebró un banquete admirablemente servido, para los conferenciantes, autoridades e invitados, y a los niños se les obsequió con cajas de dulces preparadas al efecto.

Al llegar en automóvil el Sr. Conde de Cedillo acompañado de su bellísima hija la vizcondesa de Palazuelos y una sobrina, fueron aclamados con verdadero delirio por el pueblo en masa.

Fiestas de esta naturaléza, honran a los pueblos; honran a sus autoridades; honran a los Maestros, y honran a nuestra Patria, porque comparándolo con el pasaje Bíblico, se oye ya la voz, de uno a otro extremo de la península que dice: ¡España despígate y vántate y anda!

ANTONIO SANZ

FO
Arte

Sección Oficial.

Comentarios y Noticias.

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Los Maestros que ofrendan su vida a la enseñanza, labrando con su actividad continua, paciente y provechosa la cultura nacional, merecen la gratitud de todos, porque a todos alcanza el beneficio de su trabajo consagrado al progreso de España.

Por eso esta gratitud debida a los Maestros de enseñanza primaria, no puede quedar satisfecha con el testimonio individual del afecto conquistado entre los alumnos, y es más justo que encuentre una adecuada forma de expresión en el público reconocimiento de sus méritos.

A ello quiere contribuir hoy el Poder público, acogiendo la iniciativa de la importante institución de los Somatenes de las distintas provincias y dirigiendo y encauzando la opinión y el sentimiento general para rendir a los Maestros tributo de veneración y respeto.

Dignese V. M. autorizar este público homenaje firmando el adjunto proyecto de Decreto que el Ministro que suscribe se ha

Madrid, 26 de Marzo de 1926.—SEÑOR: A L. R.

P. de V. M. de Marzo de 1926.—SEÑOR: A L. R. M., El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Eduardo Callejo de la Cuesta.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo. 1.º El día 1 de Octubre de cada año, señalado por tradición y por mandato de la ley para comenzar los trabajos del año académico en todos los Centros de enseñanza, será en lo sucesivo un día de fiesta escolar, consagrado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

Artículo. 2.º La fiesta del Maestro se celebrará aquel día de cada año en todos los pueblos de la Monarquía española.

Artículo. 3.º La iniciativa de los actos que hayan de celebrarse en cada pueblo en honor de sus Maestros, corresponderá a los Alcaldes y a las Juntas locales de Primera Enseñanza, quienes deberán solicitar la cooperación de las autoridades de todo orden de las Corporaciones del Estado, provinciales y municipales.

Dado en Palacio a 26 de Marzo de 1926.—AL SEÑOR.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.
Eduardo Callejo de la Cuesta.

Jubilados y pensionistas.

Durante el presente mes, los jubilados y pensionistas del Magisterio, harán la revista de presencia ante los Alcaldes, cuya certificación, acompañada de fe de vida, remitirán con oficio al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza.

La falta en el cumplimiento de este servicio, ocasionará la baja en nómina de los interesados que no lo cumplan dentro del presente mes.

Un patricio que completa su obra.

El Sr. Conde del Casal ha hecho una importante donación en metálico para la construcción de un Jardín Escolar, que rodeará el grupo de Escuelas que antes donó en el vecino pueblo de Ventas (Toledo).

Este rasgo generoso merece las mayores alabanzas.

La fiesta del Maestro.

Por Real Orden de 26 de Marzo último, se ha señalado el día 1.º de Octubre de cada año, fiesta escolar, consagrado a rendir el debido homenaje a los Maestros.

Aumento gradual.

Con los Sres. Habilitados se manda el importe del aumento gradual a aquellos interesados que no ha sido posible remitirlo por giro postal.

Defunción.

Hace unos días falleció en esta capital, víctima de penosa enfermedad, el querido compañero y amigo D. Juan Hidalgo y García de Caviedes, Profesor de esta Normal.

Nos asociamos muy de veras al dolor que experimenta la familia, a la que damos nuestro sentido pésame.

Próximo enlace.

Muy en breve será pedida la mano de la simpática Srta. Consuelo Gálvez, para el culto Profesor de primera Enseñanza D. José Leardy, estimado amigo nuestro.

Plazas asignadas a cada tribunal.

La Gaceta del 30 inserta la corrida de escalas y el número de plazas asignadas a cada Tribunal de Maestros para proveer en las actuales oposiciones libres al Magisterio.

Murcia, para 152 opositores, 49 plazas.

Valladolid, para 414 opositores, 133 plazas.

Zaragoza, para 331 opositores, 106 plazas.

Sevilla, para 249 opositores, 90 plazas.

Santiago, para 428 opositores, 136 plazas.

Valencia, para 299 opositores, 96 plazas.

Barcelona, para 299 opositores, 96 plazas.

Madrid, para 550 opositores, 177 plazas.
 Salamanca, para 289 opositores, 93 plazas.
 Oviedo, para 330 opositores, 105 plazas.
 Granada, para 248 opositores, 91 plaza.
 Tenerife, para 54 opositores, 17 plazas.
 Las Palmas, para 35 opositores, 11 plazas.
 Total, 3.714 opositores, 1.200 plazas.

Sanción de un Maestro nacional.

Denunciada al Gobierno civil la actuación del Maestro nacional de Meco (Madrid), y comprobada la denuncia por la Junta local de Primera enseñanza, que informa se muestra reacio a acatar las órdenes de la autoridad, faltando a sus deberes en cuanto se relaciona a desarrollar en sus alumnos sentimientos de amor a la Patria y a la Religión, el Gobernador, conforme a lo prevenido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros de 17 del actual, ha acordado imponer a dicho Maestro la multa de cien pesetas, haciendo pública esta sanción en el *Boletín Oficial* de la provincia; y, por tratarse de Maestro de Escuela Nacional, ha dado conocimiento de ello a la Dirección general de Primera enseñanza, para que mande incoar el oportuno expediente, a fin de depurar y exigir las responsabilidades que procedan.

Leemos.

Un Inspector portugués publica las siguientes líneas en la «Revista Escolar», de Lisboa:

«Al entrar en una Escuela veo que el Profesor da la lección a sus alumnos, una lección de Geografía, y, al mismo tiempo, fuma su cigarro. ¡Fuma su cigarro!

Yo no sé si habrá muchos Profesores en este país que, durante la clase, sin respeto alguno al lugar que ocupan, sin consideración a sus alumnos, sin preocuparse del juicio que puedan formar un día, fuman en el aula.

Hay algunos, y aun sospecho que haya muchos, pues recuerdo de un profesor de Escuela Normal que usa entrar en el aula con el puro en la boca, y, fumando su puro comienza las lecciones a los futuros educadores portugueses.

De alumno yo me admiraba de aquella acción, que hoy se me figura extremadamente lamentable. Supongo que el Profesor que se entregaba a tal vicio, al dar la lección a sus alumnos, lo hacía sin reflexionar en el mal que hacía, pues para combatir un vicio la mejor forma no consiste precisamente en ponerlo en práctica delante de sus educandos.

A este propósito, recuerdo que a la entrada de una Escuela Normal de Bruselas se lee en un cartel: «Está prohibido fumar dentro de este edificio». Y en verdad, no se fuma dentro de aquella Normal, ni aun en los patios de recreo. Si algún Profesor fuma en la calle, antes de acercarse a los umbrales de la Escuela arrojan su cigarro.»

Cada Maestro es libre de fumar o no fumar, pero creemos que ningún Maestro hará bien en fumar den-

tro de la Escuela. Si él fuma ¡Cómo podrá prohibir que fumen sus alumnos!

Notas de la Sección.

Se recuerda a los Sres. Maestros jubilados y pensionistas del Magisterio, que, en cumplimiento de la Orden de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas de fecha 1.º de Marzo próximo pasado, y en la Circular de 8 de Septiembre de 1924, tienen que pasar la revista anual de presencia ante la Sección Administrativa los que residan en la Capital, durante los días laborables del 1 al 30 del corriente mes de Abril, y los que no residan en la Capital serán revista-dos ante los Sres. Alcaldes de la localidad en que se encuentren. Los interesados deberán presentar en el acto de la revista el certificado de clasificación de la pensión que disfrutan, fe de vida y cédula personal corriente, teniendo en cuenta que la fe de vida ha de estar expedida dentro del mes actual.

Con los haberes del mes corriente, ^{colos} Sres. Maestros el importe del Mate ^{Floy Fer-} trimestre año 1925-26.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos en esta provincia: D. ^{...} Fernández y D. Gabriel Fernández, para la Escuela número 2 del Tercer Distrito de esta capital; D. ^{...} Villa, para Torrico, y D.ª Milagros ^{...} para la Escuela núm. 2 de Velada.

Idem de Maestros propietarios: D.ª Teodosia Carbajosa Fernández, por reingreso, para la Escuela de Seseña; D.ª Genoveva González, por ídem, para Layos; D. Angel Lirola, por permuta, para Chozas de Canales, y D.ª María Celia Rey, por traslado voluntario para Casasbuenas.

Solicita la jubilación por edad, D.ª Catalina Rodríguez, Maestra de Talavera de la Reina.

Ha fallecido la Maestra propietaria de Torrico, D.ª Agueda Lorente.

Correspondencia particular.

Los Navalmorales.—A. S. Recibí el giro. La revista tiene que pasarla dentro del presente mes.

Retamoso.—P. H. En sobre monedero le mandé el aumento gradual.

= ANUNCIOS =

BANCO CENTRAL

Capital: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Alcalá. 31. - Madrid.

SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes,
Depósitos, Giros, Cambios, etc., etc.

CAJA DE AHORROS Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.
Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

CAJAS DE ALQUILER

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
úm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
> dos	7	24	42	4 >	11 >	20 >	35 >
> tres	11	24	42	5 >	13 >	25 >	40 >
> cuatro ...	16	24	42	6 >	16 >	30 >	45 >

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena,
Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de ma
zapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera
clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero
los numerosos pedidos que se la confían

:-: Calle de Belén, núm. 13 :-:

TOLEDO